REFRENDO PUESTO SEMIETRO

CLAVE:

SEM000917

U8-Febrero-1016

FOLIO TRAMITE:

63,972

NOMBRE:

ORTIZ VAZQUEZ AURELIANO

UBICACIÓN:

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

EXTERIOR:

31

331

FECHA EXPEDICIÓN

INTERIOR:

COLONIA: CALLE CRUCE 1:

MEXICO

CALLE CRUCE 2:

PITAYOS

GIRO:

TORTAS Y MARISCOS

TORTAS AHOGADAS

A: 03:00:47 p

SUPERFICIE:

TIPO DE CUOTA:

GRAL TARIFA EXCENT

IMPORTE MT2:

\$ 0

VIERNES

IMPORTE:

\$0.00

DIAS AMPARADOS VIGENCIA A PARTIR DE:

01-Febrero-2016

FECHA DE VENCIMIENTO:

29-Febrero-2016

DIAS DE TRABAJO

LUNES MARTES MIERCOLES

09:00:47 a DE 09:00:47 a DE: 09:00:47 a DE 09:00:47 a

03:00:47 p A: 03:00:47 p 03:00:47 p SABADO DOMINGO DE: 09:00:47 a DE: 09:00:47 a

03:00:47 p A: 03:00:47 n

09:00:47 a

63:66:47 p

EXCEPTO DIA DE TIANGUIS"

OBSERVACIONES:

JUEVES

OUEDAN EXENTOS DE PAGO

LAE. JUAN MARTIN NUNEZ MORAN DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS Justino Onto

ORTIZ VAZOUEZ AURELIANO

AND TEAMIENTO MINOCICITIES

ADVERTENCIAS TAPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de capacido Smunicipio de Tlaquepaque.

- El puesto que se autoriza en "Semifiio" non la cual distributada por la conforma de Capacido Smunicipio de Tlaquepaque.

. El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente Fermiso debera retirario al termino de sus labores, debiendo limpiar completamente el area ocupada.

" No se podrà ocupar más metros que los que autoriza el permiso

* En el caso de la venta de alimentos deberántener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Medicos Municipales al impartir su curso.

- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.

· Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas minimas de seguridad y los tanques no deberán ex ceder de 30 kilogramos.

"Deberán vender unicamente las mercancias o productos autorisados en el permiso

" Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tescrenacon una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.

· Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento

Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

- Después de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

OUEDA PROHIBIDO

. La venta de hebidas alcoholicas, productos de contrabando y piratena

· El arrendamiento o prestamo del puesto a terceras personas

· Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso comun en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como wehiculos,

· Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo y hospitales.

- Instalarse a una distancia menos de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratandose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.

· Instalarse en nonas remodeladas de todo el municipio, en un perime tlaque paque gob marcados municipales, edificios publicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del periférico, ingresos carreteros y avenidas. Independencia 58

Que da estrictamente prohibido a los comerciantes Centro Historico de San Pedio Tlaquepaque, Jalisco
 El incumplimiento de la normatividad anque fost como causa a la no renevación del permiso previsional.

Alfredo